

Convocatoria de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad

Primero.- Antecedentes.

De acuerdo con las Bases Regulatoras de la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad y con el Plan de Actuación aprobado por el Patronato, la Dirección de la Fundación Biodiversidad, en el marco de la delegación de competencias que tiene atribuidas, podrá conceder, en régimen de concurrencia competitiva, becas de formación, siempre que se relacionen directamente con los fines de la Fundación Biodiversidad previstos en sus Estatutos, se adecúen al marco competencial constitucionalmente establecido y presenten mayor idoneidad para recibirla con arreglo a los criterios establecidos.

Todo ello, con el fin de contribuir a que los recién titulados obtengan una experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral, al tiempo que incrementar la profesionalización en esta rama tan importante dentro del sector medioambiental.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es conceder, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 6 becas destinadas a titulados universitarios o de formación profesional en el ámbito de las competencias de la Fundación Biodiversidad, de acuerdo a los perfiles requeridos.

Tercero.- Solicitantes.

1. Podrán ser beneficiarias aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o extranjeros residentes en España, que hayan finalizado los estudios a los que se refiere el apartado b) en los tres años anteriores al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
 - b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de graduado universitario o de formación profesional relacionado con las materias y especialidades de las becas para la formación objeto de la correspondiente convocatoria. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir plenos efectos jurídicos el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - c) Dominio del idioma español. Sólo requerirá de prueba documental en los casos en que se trate de candidatos no españoles y que lleven residiendo en España un periodo inferior a dos años.
 - d) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
2. Los solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto.- Dotación de las becas y plazo de ejecución.

La dotación de las becas será de hasta 600 euros mensuales. Sobre las cantidades a percibir por el beneficiario, la Fundación Biodiversidad practicará las retenciones tributarias y las deducciones por cuotas de la Seguridad Social que resulten exigibles en cada caso, de acuerdo con la normativa aplicable.

Las becas de formación de esta convocatoria finalizarán el 8 de enero de 2020.

La dotación y la duración de la beca quedan condicionadas a la existencia de crédito presupuestario.

Quinto.- Perfiles de formación

1. Formación en el proyecto FEMP del Área de Pesca y Acuicultura Sostenibles

REF: 1/2019

Se convoca una beca dirigida a graduados en materia de comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información y/u otras carreras universitarias de la rama de ciencias como biología, ambientales, del mar, etc.).

Se valorará el nivel de inglés en la fase 2 del procedimiento de evaluación y concesión.

Se valorará experiencia en gestión y organización de eventos y conocimientos de diseño gráfico y/o ilustración.

La Fundación Biodiversidad es Organismo Intermedio de Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020. Este proyecto persigue el objetivo general estratégico de reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español.

En su labor de Asistencia Técnica, la Fundación Biodiversidad se encarga de la preparación, seguimiento y gestión de las sucesivas convocatorias de subvenciones. La primera de ellas, la *Convocatoria 2017 del Programa pleamar* está destinada a la financiación de proyectos innovadores orientados a la protección y recuperación de la biodiversidad marina, la recogida de basuras del mar, la mejora del conocimiento y la gestión de las zonas marinas protegidas españolas, la reducción de las capturas accesorias, el aprovechamiento de los descartes, el apoyo a la acuicultura sostenible, el asesoramiento en materia ambiental, y el refuerzo de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero, entre otros. La segunda Convocatoria ha sido publicada en 2018.

El beneficiario de esta ayuda colaborará en el seguimiento y apoyo de las actuaciones desarrolladas por la FB dentro del apartado de asistencia técnica, especialmente aquellas que tienen que ver con el Plan de Información y publicidad, la elaboración de contenidos informativos vinculados a los proyectos seleccionados, entrevistas, reportajes, etc., así como el apoyo a las labores de comunicación puestas en marcha por las personas beneficiarias. Además, llevará a cabo tareas relativas a la actualización de Webs, organización de jornadas y actos vinculados a la labor de la sobre las temáticas del Programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo, Marítimo y de la Pesca.

El beneficiario de esta ayuda tendrá la oportunidad de mejorar sus habilidades y desarrollar su potencial en materia de comunicación y publicidad dentro del ámbito de la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura, así como de adquirir experiencia del trabajo en equipo y conocimientos en la gestión de fondos europeos.

2. Formación en el Área de Informática.

REF: 2/2019

Se convoca una beca a titulados de Ciclos de Formación Profesional de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes o de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red o Grados en informática y servicios.

Se requieren conocimientos básicos de inglés.

Se valorarán conocimientos de:

- Sistemas Operativos (Windows/Mac).
- Páginas web.
- Administración de Directorio Activo.
- Conocimientos de bases de datos (SQL Server).
- Configuración de redes en local.
- Uso y configuración de entornos virtualizados.

Adicionalmente, se valorarán conocimientos de Drupal, HTML, CSS, lenguaje Java, servidor Apache y bases de datos MySQL.

La persona beneficiaria de esta ayuda participará en los procesos de soporte a usuario y resolución de incidencias de software, páginas web y hardware, configuración de equipos, programas de *backup*, antivirus y administración de servidores en Windows 2012 R2 de los equipos informáticos vinculados a los proyectos que desarrolla la Fundación Biodiversidad.

3. Formación en el Área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media REF: 3/2019

Se convoca una beca dirigida a graduados en materia de comunicación como Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información, etc.

El objetivo de esta ayuda es el de formar a nuevos especialistas en comunicación y/o periodistas en aspectos como: organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, comunicados notas de prensa y otros contenidos para redes sociales, actualización de páginas web, seguimiento en prensa, campañas de sensibilización, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales en todo tipo de publicaciones.

Se valorarán conocimientos en periodismo científico y ambiental, fotografía, diseño y edición audiovisual. La persona beneficiaria de esta beca participará en la comunicación de varios proyectos con cofinanciación de la Comisión Europea, entre otros:

El proyecto LIFE SHARA “Sensibilización y Conocimiento para la Adaptación al Cambio Climático”, cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza de la adaptación al cambio climático e incrementar la resiliencia frente al cambio climático en España y Portugal (2016-2021). Una de sus principales líneas de trabajo es impulsar la plataforma nacional sobre adaptación al cambio climático (AdapteCCa) para convertirla en una herramienta útil y eficaz para el intercambio de información y comunicación sobre adaptación al cambio climático entre todos los expertos, organizaciones, instituciones y agentes activos en este campo, a todos los niveles.

El proyecto LIFE IP PAF INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español” constituye el mayor proyecto de conservación marina en Europa. Se trata de la primera iniciativa a nivel nacional que combina distintos fondos europeos para la gestión de toda una red de espacios marinos protegidos.

Su principal objetivo consiste en conseguir una red consolidada de espacios marinos en la Red Natura 2000 gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados y el conocimiento como herramientas básicas para la toma de decisiones.

Para alcanzar este objetivo se va a llevar a cabo hasta el año 2024 un completo programa de acciones vinculadas a la conservación de especies y hábitats, la investigación, el seguimiento y vigilancia, la participación y formación, así como la comunicación, sensibilización y educación ambiental.

Además, la persona beneficiaria de esta beca participará en la comunicación y divulgación de iniciativas medioambientales de varios proyectos con cofinanciación de la Comisión Europea.

4. Formación en el Área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media

REF: 4/2019

Se convoca una beca dirigida a titulados de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y/o Comunicación audiovisual.

Se valorará experiencia y conocimientos en protocolo y organización de eventos y en programas de diseño gráfico.

El objetivo de esta beca es el de formar a nuevos profesionales en aspectos como: organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, comunicados de prensa y otros contenidos, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales en todo tipo de publicaciones.

5. Formación en el Área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media

REF: 5/2019

Se convoca una beca dirigida a titulados de Grado o de Formación Profesional en materia de diseño gráfico y producción editorial.

Se valorará experiencia en gestión de plataformas de redes sociales.

El objetivo de esta beca es el de formar a nuevos profesionales vinculados con el diseño gráfico, artístico y plataformas digitales. Elaboración de ilustraciones, diseño web, programación y creación de comunicaciones visuales tanto *offline* como online e identidad corporativa.

6. Formación en el Área de Comunicación especializada en temas de Transición Ecológica, Relaciones Institucionales y Social Media.

REF: 6/2019

Se convoca una beca dirigida a titulados de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo y/o Comunicación audiovisual.

Se valorará experiencia y conocimientos en protocolo y organización de eventos y en programas de diseño gráfico.

El objetivo de esta beca es el de formar a nuevos profesionales en aspectos como: organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, comunicados de prensa y otros contenidos, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales en todo tipo de publicaciones. Esta beca prestará apoyo a la Fundación Biodiversidad en la sede de ésta y/o en la del Ministerio para la Transición Ecológica en los temas transversales y de coordinación con la comunicación de las dos entidades.

Sexto.- Procedimiento de evaluación y concesión.

El proceso de evaluación y selección de las solicitudes se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación.

La evaluación y selección constará de fases eliminatorias: una primera fase de evaluación de la documentación aportada y una segunda consistente en una entrevista personal a los candidatos que superen la primera fase.

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta los siguientes méritos, a los que se les aplicará como máximo las puntuaciones que se indican, siendo cien el máximo total de puntos que puede obtener cada solicitante:

Fase 1. Evaluación de la documentación: hasta sesenta puntos, que procederán de los siguientes criterios:

1.º Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de cuarenta puntos).

- Calificación media de 10: cuarenta puntos.
- Calificación media igual o superior a 9 e inferior a 10: treinta y cinco puntos.
- Calificación media igual o superior a 8 e inferior a 9: treinta puntos.
- Calificación media igual o superior a 7 e inferior a 8: veinticinco puntos.
- Calificación media igual o superior a 6 e inferior a 7: veinte puntos.
- Calificación media superior a 5 e inferior a 6: quince puntos.

El expediente académico se acreditará mediante fotocopia del mismo en el que deberá constar la nota media y la acreditación de la finalización de dichos estudios.

2.º Formación de postgrado (máster) relacionados con el área de conocimiento para la que se solicita la beca. (Hasta un máximo de diez puntos).

Se asignarán cinco puntos por master superado. El master universitario o de escuelas privadas de formación, debe tener un mínimo de 500 horas. Para acreditarlo, debe presentarse una fotocopia del título o certificado oficial de universidad u organismo firmado y sellado, no serán válidas las notas informativas del expediente.

3.º Cursos o titulaciones distintos de su titulación específica, relacionados con el área de conocimiento para la que se solicita la beca. (Hasta un máximo de diez puntos).

- Se asignará un punto por cada estudio de especialización de entre 20 y 99 horas.
- Se asignarán tres puntos por cada estudio de especialización de entre 100 y 299 horas.
- Se asignarán cinco puntos por cada estudio de especialización de entre 300 y 499 horas.
- Se asignarán siete puntos por cada estudio de especialización de entre 500 y 799 horas.
- Se asignarán diez puntos por cada estudio de especialización de más de 800 horas.

Para acreditarlo, debe presentarse una fotocopia del título o certificado oficial.

Pasarán a la fase de entrevista personal hasta un máximo de diez aspirantes, los de mayor puntuación en esta fase.

En caso de empate, se dirimirá el resultado atendiendo a la puntuación más alta obtenida por los solicitantes en la Fase 1. 1º.

Fase 2. Entrevista personal: hasta cuarenta puntos, en la que se valorará la capacidad de comunicación, capacidad resolutoria, habilidades de interrelación, claridad de expresión y conocimientos específicos sobre la materia objeto de esta convocatoria.

Dependiendo de la beca, se valorará si realizar una primera entrevista personal telefónica o por teleconferencia y, adicionalmente, entrevistas personales presenciales.

En caso de empate, se dirimirá el resultado atendiendo a la puntuación más alta obtenida por los solicitantes en la Fase 1. 1º.

Si en esta fase se obtiene una puntuación por debajo de veinte puntos el candidato quedará eliminado del proceso.

Fase 3. Los resultados de las fases anteriores se reflejarán en una resolución de personas beneficiarias de las becas así como de suplentes atendiendo al orden de mayor a menor puntuación.

Séptimo.- Plazos de solicitud y de resolución.

El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del día 7 de marzo de 2019, en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras.

La resolución se podrá emitir en el plazo máximo de seis meses partir de la fecha de cierre de recepción de solicitudes.

Octavo.- Documentación a aportar.

Los solicitantes a través de la página web de la Fundación Biodiversidad deberán aportar, para cada una de las becas que quieran solicitar, la siguiente documentación obligatoria:

- a) Solicitud de la beca debidamente cumplimentada. (Anexo I).
- b) Fotocopia del expediente académico en el que conste la nota media y la acreditación de la finalización de dichos estudios.
- c) Currículum vitae del solicitante, adjuntando fotocopia de los demás méritos alegados.
- d) Declaración responsable, manifestando que se cumplen los requisitos exigidos o establecidos para ser beneficiarios de estas becas antes de la fecha de finalización del plazo de presentación (Anexo II).

Se establece un límite de tres solicitudes por candidato.

Noveno.- Motivos de exclusión.

Supondrán la exclusión de la solicitud los siguientes motivos:

- No cumplir los requisitos de las personas beneficiarias establecidos en la Bases Reguladoras de la Convocatoria de Becas para formación.
- La presentación de la documentación por cauces diferentes a los establecidos.
- No presentación de la documentación requerida.

Décimo.- Regulación de la beca.

Las Bases Reguladoras de la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial del Estado Núm. 30, de 4 de febrero de 2019, serán aplicables en todo aquello no previsto en esta Convocatoria.